

**CCM PREFERENTES, S.A.**  
**(Anteriormente denominada CCM PREFERENCE LIMITED)**

CCM PREFERENTES, S.A. (en adelante, el “**Emisor**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.11.2 del folleto informativo relativo a la emisión de Participaciones Preferentes Serie A con código ISIN KYG1984E1180 (en adelante las “**Participaciones Preferentes**”) de CCM PREFERENTES, S.A., emitidas con la garantía de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante, “**CCM**”), y verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) con fecha 21 de noviembre de 2001 con número de registro 3.719 (en adelante el “**Folleto Informativo**”) mediante el presente escrito comunica a la CNMV el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Emisor de las Participaciones Preferentes, una vez solicitada la autorización previa del Banco de España, y de conformidad con lo previsto en el mencionado apartado 2.11.2 del Folleto Informativo, ha acordado proceder a la amortización con fecha 31 de agosto de 2009 (en adelante la “**Fecha de Amortización**”) de la totalidad de las Participaciones Preferentes emitidas, siempre y cuando el Banco de España autorice definitivamente dicha amortización. Dicha decisión, de carácter irrevocable, se notifica a los titulares de la Participaciones Preferentes en el plazo y a los efectos previstos en el mencionado apartado del Folleto Informativo.

Dada la inexistencia de Beneficio Distribuible no se va a pagar a los tenedores de las Participaciones Preferentes la Remuneración pagadera el 28 de junio de 2009 correspondiente al periodo de devengo corriente.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.11.1 del Folleto Informativo, el Precio de Amortización, consistente en el valor nominal de cada Participación Preferente será pagadero a los titulares de las Participaciones Preferentes por el agente de pagos en la Fecha de Amortización.

El pago del Precio de Amortización se halla garantizado por CCM.

En Cuenca, a 26 de junio de 2009

**CCM PREFERENTES, S.A.**